



**PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TITULADO SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), CON CARGO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2019**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, ha acordado que se proceda a la publicación, en el tablón de anuncios y en la web de SEPI y en la página [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), de la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, **que finalizará el próximo jueves 20 de febrero de 2020 a las 17:30 horas**, para que los aspirantes excluidos puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma y lugar indicados en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (preferentemente mediante correo electrónico a la dirección [rrhh@sepi.es](mailto:rrhh@sepi.es)) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

Madrid, a 13 de febrero de 2020



## ANEXO

### ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
50765614 Z
05329727 Y
45573752 B
51094724 V
50907189 R
39456551 M
51061932 T
53459345 P
50227700 R
70588719 V
76419276 M
23907029 R
05327923 L
53004274 S
50895729 H
71703093 H
50439204 C
17729405 Q
75151599 L
50888216 A
51070339 N
06589660 E
51749085 M



## ASPIRANTES EXCLUIDOS

DOCUMENTACIÓN SUSCEPTIBLE DE SUBSANACIÓN					
DNI	ACREDITAR TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO U HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN (según lo previsto en la Base 1.A)	APORTAR EL ANEXO III DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO (según lo previsto en la Base 5.2)	ACREDITAR EXPERIENCIA SEGÚN LO PREVISTO EN EL ANEXO I DE LAS BASES		
			Certificado expedido por la unidad competente ( <u>en el que conste sello, firma y cargo de la persona que lo expide</u> ) en el caso de experiencia adquirida en la Administración o en una entidad privada; en su defecto fotocopia del contrato/s de trabajo o de prestación de servicios, que hubieran dado lugar a la experiencia alegada (1).	Aportar una certificación de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social, fechada dentro de los últimos 3 meses anteriores a la publicación de las bases.	Acreditar experiencia profesional mínima de 12 meses, dentro de los últimos 3 años, en funciones relacionadas con las del puesto convocado
77184051 F				X	X
76424464 H			X		X
38103838 Z		X			
72753167 G			X		X
05336108 Q			X		X
00825951 K			X		X
02533784 N			X		X
32682212 V	X				X
50870320 R	X				
76019819 N			X	X	X
79062925 B			X		X
52356719 W		X	X	X	X
70815536 P			X		X
72319729 R	X				X
47966209 P			X		X
50223283 T	X				
71343418 V			X		X
52004478 Y			X	X	X
07218930 N	X				X

(1) Para acreditar la experiencia requerida, los certificados aportados por los candidatos deberán ser expedidos por la unidad competente, debiendo constar **SELLO, FIRMA Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO EXPIDE**, según se especifica en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

DNI	Solicitudes presentadas fuera del plazo previsto en el apartado 5.3 de las bases de la Convocatoria
02529905 C	presentada el 31/01/20 a las 15:18 h.
52097054 F	presentada el 30/01/20 a las 19:43 h.
52342527 R	presentada el 31/01/2020 a las 17:08 h.
34993281 T	presentada el 30/01/2020 a las 22:46 h.